



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2005

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 206/04 y actas de conformación de Comisión de Becas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectivizar la entrega de las becas de material bibliográfico a los estudiantes que así lo han requerido.

Que el costo del material bibliográfico ha aumentado en un 40% y esto repercute de manera directa en las posibilidades de estudio.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 06 de mayo ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

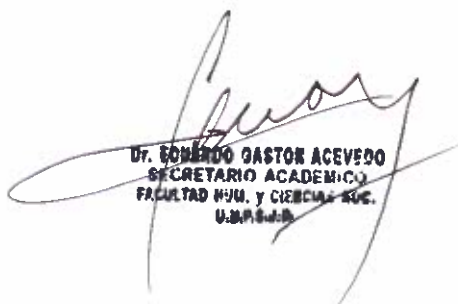
Art.1°) Asignar la suma de \$ 68.040 (Pesos sesenta y ocho mil cuarenta) para material bibliográfico, destinado a 486 alumnos, distribuidas de la siguiente manera; 269 para Comodoro Rivadavia, 155 para Trelew y 52 para la sede Ushuaia, considerando que a cada alumno le corresponderían 200 copias por mes, durante diez meses y \$ 34.020 (Pesos treinta y cuatro mil veinte) para la compra de libros.

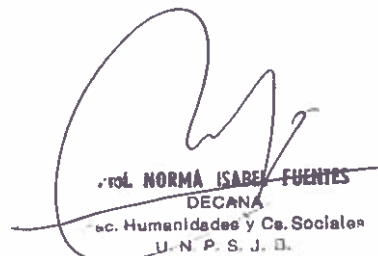
Art.2°) La reunión para la Comisión de Adjudicación de Becas será el día 16 de mayo en la ciudad de Comodoro Rivadavia y allí se acordarán los requisitos para la adjudicación.

Art.3°) El otorgamiento de dichas becas será a partir de lo acordado en la Comisión de Adjudicación de Becas, que tiene el Asesoramiento y la Coordinación de la Secretaría de Gestión Administrativa, la que actuará como contralor del cumplimiento de la normativa vigente y en particular en la sede Ushuaia será el encargado junto a la Delegación Zonal de realizar las gestiones pertinentes para que se haga efectiva la misma, ya que cuentan con un convenio de fotocopiadora de una empresa privada.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 135/05


DR. EDMUNDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


DR. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.